



RESOLUCION No. CSJHUR18-309
20 de noviembre de 2018

“Por medio de la cual se otorga comisión de servicios a un empleado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4529 de 2008

CONSIDERANDO

Que la doctora Yina Paola Cano Sanchez, Escribiente de la presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, requiere comisión de servicios sin viáticos, durante los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2018, para trasladarse a la ciudad de Popayán, con el fin de asistir al *“Curso de formación en Competencias Administrativas”*, según invitación recibida mediante Circular EJC18-170 de fecha 22 de octubre de 2018, suscrita por la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Directora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Que de conformidad con el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el numeral 4 del artículo 131 ibídem, es procedente autorizar la comisión de servicios sin viáticos, a la citada empleada.

En mérito de lo expuesto, el Magistrado titular del despacho No.1 del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

RESUELVE

ARTICULO 1. Conceder comisión de servicios a la doctora Yina Paola Cano Sanchez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.309.416 expedida en Neiva, Escribiente del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, sin viáticos, durante los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2018, para trasladarse a la ciudad de Popayán, con el fin de asistir al Curso de formación en Competencias Administrativas, según invitación recibida mediante Circular EJC18-170 de fecha 22 de octubre de 2018, suscrita por la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Directora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

ARTICULO 2. La presente comisión no dará lugar a reconocimiento de viáticos, teniendo en cuenta que la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, asumirá los gastos de transporte, hospedaje y alimentación.

ARTICULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, Huila

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/ PCS